

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto MOLLARD, C.I. No. 4.726.500 ha realizado trabajos de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes de Marzo de 1988;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de trabajos realizados de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes de Marzo de 1988, debiendo considerarse la citada retribución en la suma de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA // (A 3.740,00).

ARTICULO 2o.- Envíase el importe citado en el Art. 1o. mediante transferencia al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, a / su sucursal de Capital Federal.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa a los efectos de la liquidación, cumplido, archive.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 061 /88.-

USHUAIA, 07 ABR 1988

